



CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2010

*(Aprobado por el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 12 de diciembre de 2011)*

El Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el ejercicio de sus funciones, emite el presente informe sobre el Seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional 2010:

1. El Consejo se congratula de que el Seguimiento PACI 2010 **reporte** de una forma más completa que en anteriores ejercicios la actividad política en torno a la cooperación internacional para el desarrollo española. A pesar de ello, reitera la necesidad de aportar información adicional, más allá de la ejecución presupuestaria, por lo que insta a la Administración a aportar evaluaciones de impactos y resultados en desarrollo en los próximos Seguimientos.
2. El Consejo reitera su inquietud por el retroceso en la senda hacia el 0.7%. mientras que el PACI 2010 estimaba dedicar el 0.51% de la **RNB a AOD** (5.264,61 millones de euros), este porcentaje se ha visto reducido a un 0.43% (4.491,84 millones de euros), tres puntos por debajo del dedicado en 2009. Manteniendo la sensibilidad de la situación de necesidad financiera en la que se encuentran otras políticas sociales españolas, el Consejo recuerda que este compromiso no sólo es un pilar del apoyo ciudadano a la política de desarrollo sino un compromiso internacional refrendado por España en numerosas ocasiones, por lo que el Gobierno tiene la responsabilidad de promover el consenso político necesario para fijar una pauta de progreso anual adecuada a la envergadura del compromiso y las capacidades de nuestro sistema de administrar la AOD eficazmente, en línea con los dictámenes emitidos por las Comisiones de Cooperación del Congreso y del Senado al texto PACI 2011. Aunque el **grado de ejecución** desciende en un 0,5% respecto a 2009, aún se sitúa por encima de la barrera del 90% de ejecución, con un 90.5%, siendo aún superior al 87,6% ejecutado en 2008.
3. El Consejo muestra su gran preocupación por la grave caída de la **cooperación autonómica**, que alcanzó la cifra de 389 millones de euros, un 13% menos que en 2009, lo cual supone la mayor caída de la AOD autonómica de los últimos 7 años. Destacan también los fuertes descensos de la AOD EELL, un 17% menos respecto a 2009.

En cuanto a la capacidad de ejecución de la AOD por tipo de administración, el Consejo se felicita un año más por la notable capacidad de ejecución de la AECID (que se sitúa por encima del 93%), es bastante mayor que la de otros ministerios que muestran un comportamiento menos estable, a pesar de que el presupuesto ejecutado haya descendido tanto respecto al planificado en el PACI 2010 como al ejecutado en el 2009. Es reseñable que tanto la **Administración General del Estado** como las **Comunidades Autónomas** empeoran en aproximadamente 5 centésimas su nivel de ejecución respecto al año 2009. Y en lo que se refiere a las **entidades locales**, se observa un descenso muy considerable, rompiendo con la dinámica de los últimos tres años, por la que demostraban tener los mejores porcentajes de ejecución. El Consejo entiende que estos indicadores hacen



referencia a una decisión de no disposición o no ejecución más que a problemas de capacidades institucionales.

4. El Consejo se felicita por el incremento del 21% respecto a 2009 de la AOD de las universidades. Ello es debido a un incremento no sólo en la ayuda total destinada, sino también a una mejora en el sistema de recogida de información y cómputo de las actividades de cooperación universitaria al desarrollo, que debe seguir mejorando.
5. El Consejo lamenta el descenso que sufre la **AOD bruta canalizada a través de OMUDES**, siendo 258,7 millones de euros inferior respecto a 2008. Como en 2009 la mayor parte de este monto está destinado a los OMUDES no financieras. Descenso que se traslada, entre otros, al Programa Mundial de Alimentos en 72,5 millones de euros; al PNUD en 48,6 millones de euros; y a las FAO en 22,4 millones de euros, respecto a ésta, el Consejo muestra gran preocupación por el descenso de un 45% respecto a 2009 de los fondos destinados a la FAO, teniendo en cuenta el proceso de reforma del Comité de Seguridad Alimentaria y el papel de este organismo en la gobernanza del sistema alimentario que nuestro propio país ha impulsado estratégicamente.

De las contribuciones a otros OMUDES no financieros, el Consejo muestra su especial preocupación por el descenso en 41 millones de euros, en los fondos destinados al Fondo Global Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.
6. El Consejo subraya el aumento respecto al 2009 de la **AOD canalizada por el MEH a través de IFI**. Igualmente cabe destacar cómo su grado de ejecución se sitúa en el 107 % sobre lo previsto en el PACI 2010.
7. El Consejo lamenta la disminución en casi 33 millones de euros, respecto a 2009, en la partida de **subvenciones a ONGD**, representando el 21,13% de la AOD bilateral neta. El Consejo subraya, que un año más la mayor parte de la ayuda que canalizan las ONGD proviene de la Administración General, en particular de la AECID que este año ha aumentado ligeramente respecto al 2009. Por otro lado también señala el descenso en 22 millones de euros de la ayuda que las CCAA canalizan vía ONGD, aunque aumenta su peso relativo, suponiendo en 2010 el 67% del total de la AOD de las CCAA. La EELL han disminuido también su canalización vía ONGD en 14 millones de euros situándose en 72.4 millones, el 59% de su AOD.
8. El Consejo llama la atención sobre el incumplimiento del compromiso adoptado por el Pacto de Estado contra la Pobreza de mantener la ayuda reembolsable por debajo del 5%, recogido con fuerza legal en la Ley de Creación el FONPRODE. En 2010, la **AOD reembolsable** aumentó situándose en el 12,68 % de la AOD total neta española ejecutada en el ejercicio. Dicho incremento se relaciona con la realización por primera vez de operaciones reembolsables con cargo al FAD-Cooperación (MAEC), con un desembolso bruto de 378,6 millones de euros, un 31,78% por debajo de los 555 millones de euros previstos en el PACI 2010, de los cuales el 75% corresponde a FIDA.

Cabe destacar la baja ejecución del Fondo para la concesión de Microcréditos un 53,17% de la previsión de AOD neta prevista en el PACI 2010, ascendiendo a 45 millones de euros, el 1,01% de la AOD neta.



9. El Consejo señala el aumento de las **operaciones de Deuda Externa** que en 2010 supusieron el 5,64% de la AOD neta, muy por encima de la ejecución en 2009 cuando representó un 1.46% de la AOD neta. Este aumento es debido en su mayor parte a dos operaciones de condonación de deuda con la R.D. del Congo por un monto total de 207 millones de €. No sólo por su monto sino por su significado, el Consejo felicita al Ministerio de Economía y Hacienda por los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas sobre las operaciones de deuda y recomienda mantener esta orientación en su gestión.
10. El Consejo lamenta el descenso en 109 millones de euros, de los fondos destinados a **Acción Humanitaria**, respecto al año anterior. En 2010 la **AGE** asumió el 91,1 % del total de las aportaciones a esta modalidad.
11. El Consejo señala, un año más, el incumplimiento del compromiso establecido en el Plan Director de destinar el 3% de la AOD bilateral distribuible a **Educación para el Desarrollo**, a pesar del incremento en 2010 en un 12,3% respecto a 2009. El consejo aplaude que de nuevo las **CCAA y EELL** hayan supuesto la principal fuente de financiación de este instrumento, ya que canalizan el 75 % del total de la AOD española dirigida a este fin. A pesar del recorte de la AOD en las CCAA, se ha incrementado el aporte destinado a EpD (37 millones) respecto a 2008 y 2009 (35 millones y 34.5 millones respectivamente). Las comunidades autónomas que destinaron una mayor proporción de sus recursos de cooperación a EpD son en términos absolutos Andalucía (9,1 millones) y Catalunya (8,5 millones). En proporción respecto a su ayuda bilateral son Cantabria (54%), Catalunya (15%) y Comunidad Valenciana (13%). El Consejo destaca que no existen cómputos fiables de los importes destinados por los distintos agentes de la cooperación a EsD e I+D que permitan hacer un seguimiento de la tendencia positiva o negativa del cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Director.
12. El Consejo destaca que los **países de renta media-baja** son el destino preferido de la ayuda, para todos los donantes. En el caso de las **CCAA y EELL**, la cifra es especialmente elevada alcanzando el **66,91%**. Se evidencia un avance notable en las ayudas destinadas a los **Países Menos Adelantados**, pasando del 12,64% de la AOD bilateral bruta especificable geográficamente en 2006, a un 33,35% en 2010, aunque una parte se deba específicamente a las operaciones de condonación de deuda de 2010. El Consejo quiere subrayar el descenso del porcentaje destinado por el MAEC a PMA, que pasa de un 46.91 % de su AOD a un 26,80%, así como el aumento significativo del esfuerzo hecho por otros ministerios que pasa de aportar un 10,46% a un 40,70%. Por otro lado aplaude el aumento del destino a PMA por parte de la **cooperación autonómica y local**, lo que consolida el crecimiento progresivo de los últimos años: siendo en 2008, el 17,01% y en 2007 el 15,84%.
13. Respecto a la **distribución sectorial**, el Consejo muestra su preocupación por el fuerte descenso experimentado tanto en términos absolutos (337,46 millones de euros respecto a 2009) como en términos relativos del peso destinado a los Servicios Sociales Básicos con respecto al total de AOD distribuible sectorialmente, ya que ha pasado del 27,85% en 2009 al 15,10% en 2010. Porcentaje que se aleja drásticamente de la meta establecida en el Plan Director vigente (25% de la AOD sectorialmente distribuible) y del compromiso del Pacto de Estado de destinar el 20% de la AOD a SSB.

El Informe de Seguimiento del PACI 2010 motiva en parte este descenso en el acuerdo de no destinar AOD reembolsable a servicios sociales básicos, lo que también



explicaría el incremento de financiación recibido por los Sectores Productivos y Medio Ambiente debido a la asignación preferente a los mismos de dichos recursos reembolsables. Frente a dicho acuerdo de carácter general, el Consejo entiende que se requeriría un análisis caso por caso para determinar los instrumentos más idóneos. El Consejo señala igualmente que según los datos aportados por la DGPOLDE, en 2010 se canalizaron recursos reembolsables a SSB por valor de 14.1 millones de euros, los cuales correspondieron a desembolsos del FAD para infraestructura sanitaria básica si bien dichos desembolsos corresponderían a proyectos aprobados en 2008, no habiéndose realizado tras la entrada en vigor del III PD nuevos compromisos de reembolsable para SSB en línea con el espíritu del ya mencionado acuerdo.

El Consejo señala que debido a la decisión adoptada en 2010 de incrementar en dos años el periodo de desembolso de los fondos comprometidos por España para el **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento** el importe del desembolso anual se ha reducido en 139,8 millones de euros, pasando de 289,8 millones de euros en 2009 a 150 millones de euros en 2010. Asimismo, el Consejo lamenta el descenso en un 35,03% de la partida destinada a programas y políticas de población y salud reproductiva, representando tan solo el 3.58% de la AOD total bruta distribuible sectorialmente, alejándose aún más de la meta establecida por el Plan director de alcanzar el 6%.

Por otro lado se aplaude el aumento del sector orientado a Organizaciones e Instituciones de la Igualdad de las mujeres, que aumenta en 12.37 millones de euros. Y destaca el aumento en casi un 50% del peso relativo de los Sectores Productivos respecto de la AOD total bruta distribuible sectorialmente, que pasa de representar el 8.81% en 2009 al 16,78% en 2010; destacando el sector de la agricultura que aumenta 251,7 millones de euros respecto a 2009, a este respecto el Consejo muestra su preocupación porque el **63% de la ayuda destinada a agricultura aparece marcada como ayuda reembolsable**, y una gran parte se ha canalizado a través de intermediarios financieros, lo que exigirá capacidades especiales para realizar el correcto seguimiento financiero y de orientación estratégica que, en estos momentos, el sistema no dispone. El Consejo desearía conocer las evaluaciones previas de impacto vinculadas a estas operaciones.

14. El Consejo se congratula de que un año más se evalúen las acciones de la cooperación española según el sistema de marcadores propuesto del CAD, y de que de nuevo se hayan tenido en cuenta los marcadores de migraciones y desarrollo, diversidad cultural y pueblos indígenas. Da la bienvenida a la nueva denominación del marcador Sostenibilidad Ambiental, ahora llamado Mitigación del Cambio Climático, y a la creación del nuevo marcador denominado Adaptación al Cambio Climático.

Respecto a la forma de reportar la AOD, el Consejo recomienda que se calcule el dato de AOD total (no sólo bilateral bruta) para todos los marcadores con el objeto de poder valorarlos adecuadamente.

Específicamente, en lo que respecta a los distintos marcadores el Consejo desea destacar:

- a. Marcador de género: Según los datos aportados por el Seguimiento PACI 2010, la AOD bilateral bruta española ha aumentado ligeramente respecto 2009, de un 6.65% hasta casi un 7%. El Consejo señala que se sigue incumpliendo, por tanto, el compromiso del Plan Director y de la Ley de Igualdad de destinar el 15% de la AOD total a género (9%) y Salud Sexual y Reproductiva (6%).



El Consejo valora positivamente los esfuerzos desarrollados para incorporar el enfoque de género en la metodología de elaboración de los MAPs, así como la adopción de directrices de género a fin de fortalecerlo pero lamenta la salida de la cooperación española en el sector GED en muchos países. En este sentido el Consejo recomienda fortalecer las capacidades del personal técnico de las OTCs en materia de enfoque GED durante el proceso de elaboración de los MAPs de forma que permita mantener el esfuerzo realizado en este ámbito.

Respecto a la integración del enfoque de Género en Desarrollo (GED) y de Derechos Humanos (DDHH) en las metodologías de seguimiento y evaluación, el Consejo considera que queda mucho por avanzar y es necesario que el PACI destine recursos para lograr esta integración, además de acompañarlo de una voluntad real de uso del enfoque de derechos y género a la hora de definir los DEP o MAPs.

- b. Marcador de gobernabilidad: el Consejo lamenta que a pesar de ser una prioridad horizontal del III Plan Director e identificada como parte integral del proceso de desarrollo sostenible, se reduce la AOD bilateral bruta destinada a este marcador, respecto a 2009, pasando de representar un 23.78% de la AOD desembolsada, a un 18.6%.
 - c. Marcador de diversidad cultural y pueblos indígenas: el Consejo destaca el fuerte descenso que se ha producido en 2010, año en el que las acciones que representan este marcador con carácter principal y significativo ascendieron al 4,7% de la AOD bilateral neta frente al 12,6% de 2009.
 - d. Marcador de migración y desarrollo: el Consejo aplaude la apertura de este marcador, porque el binomio migración/desarrollo va más allá del codesarrollo. Sin embargo lamenta el descenso de los fondos destinados a codesarrollo o migración y desarrollo. Además señala un riesgo a tener en cuenta: que casi cualquier proyecto, especialmente los productivos, ejecutado en los países que son origen de migración a España sea considerado de migración y desarrollo. Adicionalmente advierte sobre el peligro de una excesiva concentración de las actuaciones de migración y desarrollo en la gestión y creación de empleo, iniciativas productivas para retornados, gestión de la migración laboral e implantación de sistemas de protección social de trabajadores.
 - e. Marcador de adaptación al cambio climático el Consejo llama la atención sobre el aporte de 285 millones de euros al FIDA, cifra coincidente con el monto aportado a FIDA para desarrollo rural con garantía soberana con términos concesionales de FIDA (0.75%-1% de interés de 15 a 40 años de devolución). De ser así, el Consejo insta a que se señale que se trata de cooperación reembolsable, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Del mismo modo, en el apartado dedicado a reportar sobre la cooperación financiera, debería de explicitarse de qué manera se computan estos fondos.
15. En lo que respecta a los productos, procesos y directrices por ámbitos estratégicos, el Consejo destaca:
- a. Ayuda eficaz, el Consejo valora positivamente la revisión metodológica de los MAP a finales de 2010, aunque considera que su aplicación práctica sigue siendo un desafío especialmente en relación a los siguientes aspectos: i) participación de los distintos actores de la CE y, de forma especial de las



organizaciones de la sociedad civil, que es necesario reforzar; ii) aplicación de los criterios que guían el proceso de concentración sectorial y geográfica. En relación con la elaboración de una metodología de gestión del ciclo de las intervenciones de la CE acorde con la metodología de los MAP, el Consejo demanda conocer las razones de su no realización en 2010 y desestimación en 2011 al considerar que el mecanismo podría haber contribuido a clarificar cómo los MAP se engarzan con el Plan Director, las estrategias sectoriales, el PACI o los POAs, entre otros instrumentos de la CE.

Respecto al Plan de Eficacia, el Consejo en su informe de marzo 2011, ya valoró positivamente la adopción del mismo, cumpliéndose con el compromiso adquirido en el III Plan Director, y abarcando los distintos compromisos asumidos por España en París, Accra y en el marco de documentos específicos de la Unión Europea. Sin embargo, en su momento consideraba que, a pesar del establecimiento de medidas y enumeración de intenciones de cambio, presentaba importantes déficits a la hora de plasmar medidas medibles, compromisos concretos en términos de plazos, fechas y metas, o en aspectos como la articulación con otros actores como las Comunidades Autónomas y entes locales, siendo ambicioso en la definición de plazos temporales demasiado cortos como para producir cambios observables. De cualquier manera, sus avances serán objeto de evaluación en el dictamen sobre el PACI 2011.

- b. Multilateralismo activo y eficaz, el Consejo señala la necesidad de aumentar la información sobre resultados que muestren las mejoras en la dirección estratégica (planificación, seguimiento y evaluación) y en la calidad de la ayuda multilateral resultantes de las diversas medidas adoptadas en este ámbito (fundamentalmente suscripción de MAEs con los principales socios). En este sentido el Consejo considera necesario incrementar las evaluaciones y la transparencia de las contribuciones a organismos internacionales. Respecto a este último punto, el Consejo da la bienvenida a la presentación por primera vez en 2010 del Informe Multilateral por parte del Gobierno a las Cortes.

El Consejo insiste en la necesidad de intensificar los esfuerzos de concentración en este ámbito reduciendo el número de organismos internacionales a los que España destina parte de su AOD.

- c. Coherencia de políticas para el desarrollo (CPD), a pesar de que muchas de las acciones previstas no se han realizado, el Consejo se congratula de la constitución de la Red de puntos focales para la CPD, que han permitido la elaboración en el año 2011 del primer Informe sobre CPD por parte de la Administración General del Estado, siendo el primer ejercicio de coordinación interministerial para la rendición de cuentas en esta materia. Además se congratula de que en la metodología diseñada para los Marcos de Asociación se haya incluido en el paso 8, la integración de la CPD. Y se felicita por la creación y funcionamiento del grupo de trabajo sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del Consejo de Cooperación.
- d. Educación para el desarrollo A pesar de la importancia que el PACI 2010 asigna al impulso de la ED a través de la mejora de los procesos de coordinación y complementariedad del conjunto de actores con competencias en este ámbito, el Consejo remarca que a día de hoy sigue sin existir un Plan de Acción de ED. Sin embargo, valora positivamente la presentación del



documento de “Líneas Estratégicas e intervenciones priorizadas en ED de la AECID”, que puede servir de base para la elaboración de dicho Plan.

Sobre la adaptación de los formularios de subvenciones a ONGD en lo referente a ED, el Consejo señala que sólo se hizo para la convocatoria de proyectos y convenios AECID 2010, y muestra su preocupación ya que en los formatos posteriores no se ha tenido en cuenta. Tampoco se han alcanzado los objetivos de puesta en marcha de una campaña de sensibilización bajo el enfoque de ciudadanía global ni la promoción de una línea específica de financiación de comercio justo y consumo responsable en las convocatorias de ONGD y la CAP, por lo que insta a seguir trabajando en estas líneas. El Consejo valora muy positivamente la firma de nuevos convenios de Educación para el Desarrollo bajo el enfoque de ciudadanía global.

- e. Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo El Consejo valora muy positivamente la creación del Grupo de Trabajo de Investigación, Innovación y Estudios sobre el Desarrollo dentro del Consejo de Cooperación, así como los avances realizados por este grupo (metodología de los Marcos de Asociación, lanzamiento de un estudio de viabilidad para la creación de un área de conocimiento sobre desarrollo o diseño de una Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo pendiente de aprobación, análisis del potencial de la innovación para el desarrollo que se puede obtener mediante la colaboración con el sector empresarial). Asimismo, se destaca como logro muy importante la reforma del sistema de becas y del PCI. Ambos programas se han adaptado a las prioridades geográficas y sectoriales del Plan Director, se han introducido notables mejoras en los procesos de evaluación y se han creado nuevas herramientas, como el programa de becas institucionales, en un proceso de diálogo y coordinación con las Universidades y otras entidades vinculadas a la investigación. También se valora como logro importante la inclusión en la CAP de la línea específica PIE>D. A pesar de estos avances positivos, es de lamentar que de las 8 acciones previstas en el PACI 2010 sólo se hayan alcanzado parcialmente 2, por lo que se insta a dar un mayor impulso a este ámbito estratégico y, en especial, a la elaboración del previsto Plan de Acción de Investigación para el Desarrollo y EsD.
- f. Capacidades institucionales y humanas: a pesar de la finalización de la implementación del I Contrato de Gestión de AECID en julio de 2010, y su posterior prórroga, el Consejo lamenta que a día de hoy aún no se haya cerrado el II Contrato de Gestión, imprescindible para avanzar en la gestión eficaz de los recursos gestionados por la AECID y la SECI.
- g. Diálogo, coordinación y complementariedad: el Consejo subraya la falta de transparencia sobre los contenidos y acuerdos que se toman en el seno de la **Conferencia Sectorial**, lo que impide que el Consejo pueda valorar su trabajo. Además, se incumple su Reglamento según el cual se debe elaborar una Memoria de actividades que debe de remitirse, para su aprobación por pleno, a las Cortes Generales, al Gobierno de España, a los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y a la Presidencia de la FEMP.

En cuanto a la **Comisión Interterritorial**, el Consejo señala que desde la creación de la Conferencia Sectorial, ha quedado en un segundo plano y vacía de contenido, hasta desaparecer en el PACI 2011. Existen además, seis grupos de trabajo en su seno sobre los que no se tiene noticias. En esta línea advertimos además, que el Plan Director establecía que se promovería la participación de miembros del Consejo de Cooperación al Desarrollo en las reuniones de la CICD en calidad de invitados, y viceversa.



Celebramos la aprobación del Real Decreto 794/2010 sobre subvenciones de cooperación internacional y el esfuerzo que se está haciendo en la línea de la armonización de la gestión de las mismas por parte de las CCAA y los EELL.

16. Respecto a la Presidencia Española de la UE, el Consejo reconoce que la misma se vio condicionada por la aplicación del Tratado de Lisboa y el contexto de crisis económica y financiera que en el caso español supuso un importante recorte en la AOD. A este respecto, si bien la inclusión por primera vez de la política europea de desarrollo como punto de debate en la agenda del Consejo Europeo constituyó un hito de la Presidencia española, el Consejo considera que dicha posición no fue lo bastante ambiciosa dado el grado de avance en los ODM así como la condición de la UE como primer donante mundial.

El Consejo valora positivamente los progresos en materia de **eficacia de la ayuda** vinculados a la División del Trabajo (DDT), señalando la necesidad de avanzar hacia la progresiva sincronización de los ciclos de programación de los países miembros y la propia Comisión Europea (CE), o en la mutua rendición de cuentas. Este compromiso cobra vigencia tras la celebración del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda recientemente celebrado en Busan, Corea del Sur, en el que los países europeos han reafirmado sus compromisos de París y Accra.

Asimismo se congratula de los consensos alcanzados en materia de **financiación para el desarrollo**, en lo referente a la lucha contra la evasión fiscal y el reforzamiento de las capacidades de los países socios para la movilización de recursos internos para el desarrollo. Se subraya la importancia concedida, en las conclusiones del Consejo, al apoyo público a las **inversiones del sector privado** como mecanismo para promover el desarrollo en el Sur, a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de Instituciones Financieras Europeas de Desarrollo (IFED), que aunque hasta la fecha no han demostrado un control exhaustivo de las Compañías que apoyan con fondos públicos de manera que se garantice que tales inversiones contribuyen al desarrollo efectivo y sostenible de los países empobrecidos, están haciendo esfuerzos según las orientaciones del G20 para controlar los proyectos relacionados con paraísos fiscales. El Consejo espera que su reciente política de lucha contra la evasión fiscal, considerada como la línea a seguir por las demás IFI e IFED, con el objetivo de proporcionar mayor transparencia y supervisión sobre las inversiones que realizan, de manera que se garantice que tales inversiones sea puesta en práctica y contribuyan al desarrollo efectivo y sostenible de los países empobrecidos.

Por lo que respecta a las iniciativas acometidas en los distintos **ámbitos geográficos**, la firma de la segunda revisión del Acuerdo de Cotonú y la firma del acuerdo de asociación y libre comercio entre la UE y los países centroamericanos (Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá, El Salvador y Nicaragua) así como con Perú y Colombia, el Consejo considera que sus resultados fueron bastante modestos y las propuestas escasamente innovadoras, centradas en el caso de América Latina de manera preponderante en la dimensión comercial, olvidando el objetivo último y fundamental de lucha contra la pobreza que el Tratado de Lisboa y el Consenso Europeo sobre Desarrollo asignan a las política europea así como el mandato de Coherencia de Políticas para el Desarrollo contenido en ambos textos.



17. El Consejo reitera su gran satisfacción por la aprobación de las leyes del **Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)**, y que en su tramitación las fuerzas políticas hayan propiciado la abierta interlocución con todos los actores de la cooperación. Aplaudimos la extinción del FAD y la creación de un nuevo marco normativo, que a día de hoy se ha dotado de un sistema de gestión con una estructura administrativa, con recursos humanos y técnicos, y con una reglamentación en busca de una mayor eficacia, eficiencia y coherencia.
18. Respecto a las informaciones aportadas sobre el **plan de acción plurianual del G-20, aprobado en Seúl sobre la base del Consenso**, y específicamente en el área de seguridad alimentaria, que consolida el trabajo conjunto iniciado en la RANSA entre los países promotores (Estados Unidos, Canadá, España....). El Consejo solicita más información sobre las medidas concretas adoptadas a fin de amortiguar los riesgos asociados a la volatilidad de los precios de los alimentos, así como los resultados que permiten comprobar la amortiguación de los riesgos de volatilidad.

En este marco, también se menciona la inclusión de *criterios de inversión responsable en agricultura*. El Consejo demanda más información sobre los mismos, y sobre cómo se vinculan con FONPRODE u otras herramientas de la Cooperación Española (CE), atendiendo al principio de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

19. En lo que se refiere al **Global Agriculture and Food Security Program (GAFSP)**, el Consejo valora positivamente la creación de este programa, aunque estima que es necesaria más información sobre la gobernanza del GAFSP, los mecanismos de participación y los mecanismos de transparencia de la información, para valorar *el apoyo al liderazgo de los países socios y a políticas resultado de procesos participativos e inclusivos*. *Dicha petición de información sobre gobernanza está en la línea de lo señalado en la Declaración de los Movimientos Sociales/ONG/OSC en el Foro Paralelo a la Cumbre Mundial de la Seguridad Alimentaria Roma, noviembre 13-17 de 2009 donde se decía “...estamos muy preocupados por el programa global sobre agricultura y seguridad alimentaria que ha sido propuesto en el seno del Banco Mundial pues su mecanismo de gobierno parece ser no democrático ni transparente”*.

Así mismo el Consejo considera imperativo ampliar la información sobre los montos destinados al GAFSP, instrumentos a través de los cuales se canalizan estos fondos, etc.

20. En último lugar, y a fin de mejorar la transparencia, el Consejo solicita información sobre el modo en el que se están ejecutando los fondos comprometidos en la **Iniciativa de L’Aquila sobre Seguridad Alimentaria**.